

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Roca Menéndez, contra “Coguán, Sociedad Limitada”, y “Hoykeda Contenidos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 76 de 2012, se ha acordado citar a “Coguán, Sociedad Limitada”, y “Hoykeda Contenidos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de diciembre de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Coguán, Sociedad Limitada”, y “Hoykeda Contenidos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.604/12)